



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00338430-UNC-ME#FL

EXP-2023-00338430-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita la contratación del **Prof. Agustín Alejandro MORONI**, DNI 39.419.738. a fin de cumplir funciones como entrenador de vóley, fútbol y básquet,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con el **Prof. Agustín Alejandro MORONI**, DNI 39.419.738, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de noviembre de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de mayo de 2023 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 294.000,00 (Pesos doscientos noventa y cuatro mil con 00/100).

Art.2°.- Recomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.